



SENABICO/N/N° 475 /2020

Asunción, 17 de agosto de 2020

Señor Contralor General de la República

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia y por su digno intermedio a quien corresponda, en respuesta a la Nota CGR N° 3582, a través de la cual se remite para el descargo correspondiente, la Comunicación de Observaciones resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Resolución CGR N° 626/2019 ***POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL***, en cuyo Artículo 1° Numeral 63, se dispuso la realización de una Auditoría de Cumplimiento a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Al respecto, remito adjunto el informe correspondiente, así como las documentaciones de respaldo del descargo de referencia.

Esta Institución se encuentra a su disposición ante cualquier sugerencia o recomendación que puedan ayudar a un mejor sistema de control, teniendo en cuenta el área técnica asignada a esta Secretaría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



Teresa Rojas de Jara
Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaría Ejecutiva
SENABICO

A Su Excelencia

Doctor Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República
Contraloría General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR N°: 015395 HORA: 9:32
CANTIDAD DE FOJAS: 2/3 (descargos desc.)
ASUNCIÓN: 17 AGO 2020
ENCARGADO/A: *Camilo Benítez*